



**Nombre del alumno: Cynthia
Mariana Jimenez Ramirez.**

**Nombre del profesor: María José
Hernández Méndez.**

Nombre del trabajo: Resumen.

Materia: Submódulo 1.

Grado: Cuarto Semestre.

Grupo: A.

PASIÓN POR EDUCAR

Comitán de Domínguez Chiapas 19 de marzo de 2023.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-045-SSA2-2005:

Norma oficial mexicana NOM-045-SSA2-2005, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

En la elaboración de esta norma oficial mexicana, participaron las unidades administrativas e instituciones siguientes:

- ✚ Secretaria de salud
- ✚ Secretaria de la defensa nacional
- ✚ Secretaria de marina
- ✚ Instituto mexicano del seguro social
- ✚ Instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado
- ✚ Sistema nacional para el desarrollo o integral de la familia
- ✚ Petróleos mexicanos
- ✚ Secretaria de salud del gobierno del distrito federal
- ✚ Academia mexicana de cirugía
- ✚ Asociación mexicana de infectología y microbiología clínica, a.c
- ✚ Colegio nacional de enfermeras, a.c
- ✚ Sociedad mexicana de salud pública, a.c

Desde mediados de los años ochenta, en México, el control de infecciones nosocomiales se formaliza a partir del programa establecido en el instituto nacional de ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ) que se extiende a los otros institutos nacionales de salud y desde donde surge la red hospitalaria de vigilancia epidemiológica, (RHOVE). Fue en el INCMNSZ donde se elaboro el primer manual de control para su aplicación nacional, Y donde surgió la primera propuesta de creación de una Norma Oficial Mexicana sobre control de infecciones. A finales de 1989, la Organización

Panamericana de la Salud conjuntamente con la sociedad de Epidemiología Hospitalaria de Estados Unidos de America, realizo una conferencia regional sobre la prevención y el control de las infecciones nosocomiales. Los objetivos de dicha conferencia fueron formulados para estimular la implementación de mecanismos para retomar la preparación de normas e instrumentos homogéneos sobre la prevención y control de infecciones nosocomiales.

Esta norma influye enfermedades adquiridas intrahospitalariamente secundarias a procedimientos invasivos, diagnósticos o terapéuticos, y, además, establece los lineamientos para la recolección, análisis sistematizado de la información y toma de decisiones para la aplicación de las medidas de prevención y control pertinentes.

Las infecciones nosocomiales presentan un problema de gran importancia clínica y epidemiológica debido a que condicionan mayores tasas de morbilidad y mortalidad, con un incremento consecuente en el costo social de años de vida potencialmente perdidos, a si como de años de vida saludables perdidos por muerte prematura o vividos con discapacidades, lo cual se suma al incremento en los días de hospitalización y del gasto económico.

El problema es de gran magnitud y trascendencia. Por ello es indispensable, establecer y operar sistemas integrales de vigilancia epidemiológica que permitan prevenir y controlar las infecciones de este tipo, entendiendo que su ocurrencia debe ser controlada como se describe, pero no es esperable lograr una tasa de cero. Las tasas deberán ser evaluadas en su tendencia temporal y no hay cifras de referencia, buenas o malas. Los programas deben evaluarse por sus actividades de vigilancia, prevención y control y no sólo por resultados aislados.

Bibliografía:

[DOF - Diario Oficial de la Federación](#)